

PROGRAMA ACREDITA 2021

Es un procedimiento que te permite obtener una acreditación oficial, tras comprobar **las competencias que has adquirido a través de tu experiencia laboral y/o por haber realizado cursos de formación por vías no formales**. Esta iniciativa está desarrollada por las Consejerías de Economía, Empresas y Empleo y de Educación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

¿A quién va dirigido?

Personas **con experiencia laboral** (3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total en los últimos 10 años) **y/o formación** (300 horas en los últimos 10 años) relacionada con las competencias profesionales objeto de la convocatoria.

¿Cómo y hasta cuándo puedo presentar mi solicitud?

- De forma telemática con firma electrónica, a través de: www.iccm.es
- Presencialmente en el registro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de C-LM.
- Plazo de presentación hasta el **15 de octubre del 2021**.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- § Poseer la nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- § Tener 20 años cumplidos o más, en el momento de realizar la inscripción, salvo para las unidades de competencia de nivel I, para las que se requerirá tener 18 años.
- § Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar.

¿Qué cualificaciones profesionales se convocan?

+ de 130 cualificaciones profesionales de los siguientes sectores:

1. Actividades físicas y deportivas.
2. Administración y gestión.
3. Agraria.
4. Artes gráficas.
5. Artes y artesanías.
6. Comercio y marketing.

7. Edificación y obra civil.
8. Electricidad y electrónica.
9. Energía y agua.
10. Fabricación mecánica.
11. Hostelería y turismo.
12. Imagen personal.
13. Imagen y sonido.
14. Industrias alimentarias
15. Informática y comunicaciones.
16. Instalación y mantenimiento.
17. Química.
18. Sanidad.
19. Seguridad y medio ambiente.
20. Servicios Socioculturales y a la comunidad.
21. Textil, confección y piel.
22. Transporte y mantenimiento de vehículos.
23. Vidrio y cerámica.

¿Qué documentación debo presentar?

1. Copia del DNI (solo en el caso de no autorizar su consulta).
2. Informe de vida laboral (solo en el caso de no autorizar su consulta).
3. Currículum Vitae Europeo.
4. Contratos de trabajo o certificados de empresa en el que se especifiquen las funciones desarrollas.
5. Certificados de las entidades de formación con especificación de los contenidos y las horas de formación.

Modelos de Trámites: <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/JLK>